



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

20675

Decreto 28/2012, de 26 de octubre, del Presidente de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de un miembro del Gobierno de las Illes Balears

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56.1 del Estatuto de Autonomía y 11 d de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, según los cuales el Presidente nombra y separa a los miembros que deben formar el Gobierno, y en consonancia con las previsiones del Decreto 10/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balear, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se nombra al señor Martí Sansaloni Oliver consejero de Salud, Familia y Bienestar Social.

Segundo

Este Decreto tiene efectos desde el momento de su publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y una vez hecho efectivo el cese del señor Martí Sansaloni Oliver como director general de Gestión Económica y Farmacia.

Palma, 26 de octubre de 2012

El Presidente

José Ramón Bauzá Díaz

